

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA

MES DE FEBRERO DEL 2022

MINISTERIO	CONTRALORIA	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	DOÑIHUE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	EDUCACION	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	15	109.554	0		23-01	109.554	0
TOTALES		109,554	0			109,554	0

FIRMA INTERESADO

MORIN EDITH CONTRERAS CONCHA
Por Orden de la Alcaldesa

DECRETO ALCALDICIO N°: 400 /Doñihue, Febrero 23 del 2022**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio n° 1.172 de fecha 08 de junio del 2021, que nombra a doña Pabla Ponce Valle, como Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. El Decreto Alcaldicio n° 023, de fecha 10 de enero de 2022, por el medio del cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2022
3. El Acuerdo N° 17, sesión ordinaria n° 04 de fecha 02 de Febrero del 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación del año 2022

TENIENDO PRESENTE:

La facultad que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto

DECRETO:

EFFECTÚESE, la siguiente modificación presupuestaria año 2022 del Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a los términos que se indican:

AUMENTO INGRESOS

Código Presupuestario	Denominación	Monto en M\$
115.15.01.001.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 109.554

AUMENTO GASTOS

Código Presupuestario	Denominación	Aumento en M\$
215.23.01.004.000.000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	M\$ 109.554

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.

DOUGLAS SEGUEL CISTERNAS
Secretario Municipal Subrogante
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

LCB /DSC /PPPV/ AAL/ccb

Distribución:

1. Municipalidad de Doñihue
2. Dpto. Administración y finanzas DAEM
3. Archivo



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE